

PROCEDE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ASÍ:

Concepto	Folio/archivo	Valor
Agencias en derecho	7	\$1.700.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.700.000</b>

Medellín, 19 de mayo de 2022

RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ GÓMEZ  
Secretario



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**  
Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintidós

<b>Proceso</b>	EJECUTIVO
<b>Demandante</b>	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
<b>Demandado</b>	HUMBERTO DE J. HOYOS GAVIRÍA Y H.H EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.
<b>Radicado</b>	05 001 40 03 <b>007 2021 00313 00</b>
<b>Asunto</b>	APRUEBA COSTAS INCORPORA LIQUIDACION DE CREDITO REMITE A EJECUCION

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la Secretaría, el Despacho le imparte su debida APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

Se incorpora liquidación del crédito aportado por la parte actora, por la Secretaría se dará el traslado respectivo.

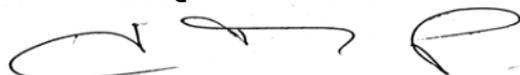
Aceptar como SUBROGATARIO LEGAL de la entidad demandante BANCO DE BOGOTÁ S.A. al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. FNG, en calidad de garante de HH EVENOTS Y SERVICIOS S.A.S., hasta por la suma de \$12.709.478.

En virtud de lo anterior, téngase como litisconsorte de BANCO DE BOGOTÁ S.A. al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A (FNG)

Se reconoce personería al abogado DANIEL ESPINAL CASTAÑEDA, portador de la tarjeta profesional número 202.187 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS FNG S.A.

Remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto ante los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la Ciudad, de acuerdo a los lineamientos trazados en el Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN DAVID PALACIO TIRADO**  
**Juez (E)<sup>1</sup>**

e.f

---

<sup>1</sup> La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020. Se notifica por ESTADO No. 069 (E) Hoy 20 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.